

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ÁLVAREZ, GRO.
SECCIÓN: SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: ACLARACIÓN

Chilapa de Álvarez, Gro., a 17 de diciembre de 2025.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.

Auditor Superior del Estado de Guerrero.

Presente.

Por medio de la presente y en relación al apartado **acta circunstanciada de terminación anticipada de trabajos**, correspondiente al bloque 3 información relacionada con el proceso de contratación del expediente técnico de la obra, manifiesto bajo protesta de decir verdad que para el contrato **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/116/2025**, referente a la obra: **Rehabilitación de red de drenaje sanitario en la calle Rafael M. Bello en el fraccionamiento El Pino, en la localidad de Chilapa de Álvarez, Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero**. No fue necesario realizar ningún tipo de acta circunstanciada de terminación anticipada de trabajos, debido a que la empresa contratada, denominada: **N4-ELIMINADO 1**

N5-ELIMINADO 1

no solicito la terminación anticipada del contrato por la existencia de algún caso de fuerza mayor que hubiese imposibilitado la continuación de los trabajos ni el H. Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero en su calidad de contratante, ya que no se presentaron ningún tipo de anomalías en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la empresa ejecutora de los trabajos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Ing. Jorge Bolaños Galeana

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
del Municipio de Chilapa de Álvarez, Gro.

C.c.p. archivo.

756 112 6122

contacto@chilapadealvarez.gob.mx

Av. Constitución esq. 13 norte